



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INAPAM

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Nombre y cargo de los servidores públicos adscritos al INAPAM integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores que están disponibles para consultas y/o asesorías relativas al Código de Conducta:

NOMBRE	CARGO EN CEPCI	CARGO EN INAPAM	UBICACIÓN	TEL. DE CONTACTO
C. María Eugenia Corona Muñoz	Presidenta	Directora de Administración y Finanzas	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	Tel. (01 55) 55307594
Dr. Sergio Salvador Valdes y Rojas	Miembro Electo Propietario	Director de Atención Geriátrica	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	55361425
Dr. Alejandro Marín Guerra	Miembro Electo Propietario	Subdirector de Certificación y Supervisión	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	56048722
Lic. Claudia Verónica Soto Morga	Miembro Electo Propietario	Jefa del Departamento de Enseñanza, Investigación e Información	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	56011313
Lic. Reina Aranda Melo	Miembro Electo Propietario	Personal Operativo en el INAPAM	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	56012984
Lic. Pablo García Pérez	Miembro Electo Propietario	Personal Operativo en el INAPAM	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	56048722
Dr., Abelardo Valdez Palacios	Miembro Electo Propietario	Personal Operativo en el INAPAM	Moras 818, Col. Acacias, Delegación Benito Juárez, C.P. 03230, México D.F.	55249864
Lic. Jorge Luis Castillo Quintal	Asesor permanente	Subdirector jurídico	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	55361143
C.P. Miguel Ángel Elguea Neria	Asesor permanente	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	55302587
Lic. Humberto Paladino Valdovinos	Asesor permanente	Titular del Órgano Interno de Control	San Francisco 1825, Col. Actipan del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03230, México D.F.	55247868
Lic. Leticia Pang Molina	Secretaría Ejecutiva	Subdirectora de Planeación, Sistemas y Evaluación	Puebla 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	55307594

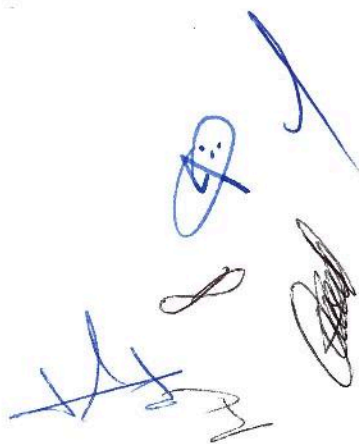
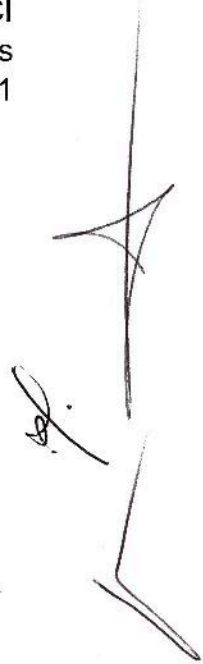
Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

En el Informe Anual de Actividades se presenta el "Informe de Resultados" donde se explican cada uno de los resultados obtenidos para cada actividad u objetivo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016.

Dichas actividades son clasificadas con base en los objetivos que se haya plasmado en el PAT con base en los tres temas o categorías básicas consideradas para la Evaluación del Desempeño 2016. En tal sentido, el objetivo planteado debe asociarse a las siguientes temáticas evaluables:

- A. Capacitación y sensibilización
- B. Divulgación
- C. Mejora a procesos del organismo

Además, es indispensable registrar cada denuncia o queja presentada en el CEPCI durante el 2016; sin embargo el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores no recibió ninguna queja o denuncia en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

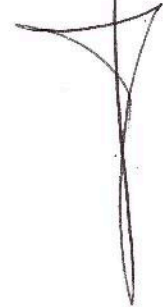
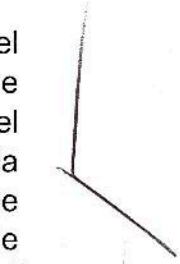
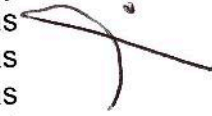


Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 109, fracción III, estatuye que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones;

La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en sus artículos 7, 48 y 49, indica que es responsabilidad de los servidores públicos salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; que esta Secretaría emitirá un Código de Ética que contendrá reglas claras de integridad, y que las dependencias y entidades, considerando las funciones que les correspondan, establecerán acciones para delimitar las conductas de sus servidores públicos en situaciones específicas, previo diagnóstico que al efecto realicen y conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública”.

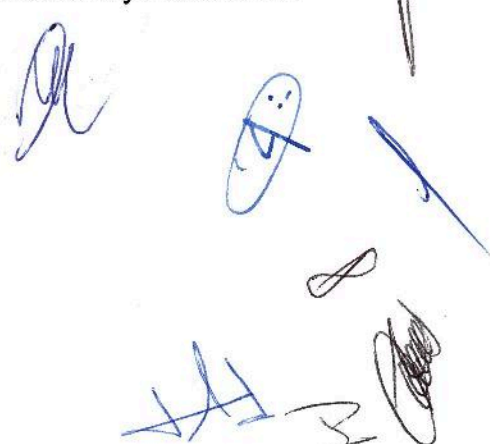
Según el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 que a la letra dice: “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



En cumplimiento con el sexto acuerdo, numeral 6, inciso o, del Acuerdo para emitir el Código de Ética, Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 que a la letra dice:

- o) "Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:
- I. El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo;
 - II. El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;
 - III. Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta;
 - IV. El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control,
 - V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.
 - VI. Este informe se difundirá de manera permanente en la página de Internet de la dependencia o entidad, observando los criterios que para tal efecto establezca la Unidad"

Se presenta el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Fecha de aprobación del IAA:

ANEXO 1

Núm	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre	Autoevaluación
1	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron la estructura del Comité de Ética para el período enero 2016 - diciembre 2017	Acta de la sesión donde se aprobó la constitución del CEPCI. Directorio de integrantes del Comité.	INAPAM-DIV-01.pdf INAPAM-DIV-02.pdf	100%
2	La secretaria ejecutiva elaboro el Informe Anual de Actividades 2015 el cual se encuentra publicado en la Normateca Interna del Instituto	Informe de Actividades 2015 en formato electronico. Liga de internet en el que esta publicado el informe.	INAPAM-DIV-03.pdf INAPAM-DIV-04.pdf	100%
3	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos de las Bases para la Integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética del INAPAM	Acta en la que se aprobaron las Bases en formato electronico	INAPAM-MEJ-01.pdf	100%
4	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos del PAT 2016	Acta de la sesión donde se aprobo el PAT	INAPAM-MEJ-02.pdf	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
 Fecha de aprobación del IAA:

Núm	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre	Autoevaluación
5	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos del Código de Conducta y aprobaron su incorporación a la Normateca Interna del Instituto	Acta de la sesión donde se aprobó el Código de Conducta. Liga de internet en que esta publicado el Código.	INAPAM-MEJ-03.pdf INAPAM-MEJ-04.pdf	100%
6	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta 2016	Acta de la sesión donde se aprobaron los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta. Indicadores de cumplimiento y método de medición en formato electrónico	INAPAM-MEJ-05.pdf INAPAM-MEJ-06.pdf	100%
7	Se emitió un documento que informa sobre el lugar, horario y funcionarios disponibles para consultas y/o asesorías relativas al código de conducta	Documento que acredite la difusión de consulta y asesoría sobre el código de conducta	INAPAM-DIV-05.pdf	100%
8	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos del Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI y aprobaron su incorporación a la Normateca Interna del Instituto	Acta de la sesión donde se aprobó el procedimiento. Liga de internet donde fue publicado el procedimiento.	INAPAM-MEJ-07.pdf INAPAM-MEJ-08.pdf	100%

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Fecha de aprobación del IAA:

Núm	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre	Autoevaluación
9	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos del Protocolo para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI y aprobaron su incorporación a la Normateca Interna del Instituto	Acta de la sesión donde se aprobó el protocolo. Liga de internet donde fue publicado el Protocolo	INAPAM-MEJ-09.pdf INAPAM-MEJ-10.pdf	100%
10	El documento se encuentra listo, para su aprobación en la primera sesión del COCODI 2017	Presentación del Informe Anual de Actividades ante primera sesión del COCODI		100%
11	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos el Código de Ética	Acta de la sesión donde se aprobó el Código de Ética en formato electrónico. Liga de internet donde fue publicado	INAPAM-MEJ-11.pdf INAPAM-MEJ-12.pdf	100%
12	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos las Reglas de Integridad y aprobaron su incorporación a la Normateca Interna del Instituto	Acta de la sesión donde se aprobaron las Reglas de Integridad. Liga de internet donde fueron publicadas	INAPAM-MEJ-13.pdf INAPAM-MEJ-14.pdf	100%

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
 Fecha de aprobación del IAA:

Núm	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre	Autoevaluación
13	Los integrantes del Comité validan y aprueban en todos y cada uno los puntos la capacitación impartida en el Inapam durante el 2016	Evidencia de la capacitación, especialización, estrategia de conocimiento y difusión	INAPAM-CAP-01.pdf INAPAM-CAP-02.pdf INAPAM-CAP-03.pdf	100%
14	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos el Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información del CEPCI y aprobaron su incorporación a la Normateca Interna del Instituto	Acuerdo de confidencialidad del CEPCI en formato electrónico. Liga de internet donde fue publicado	INAPAM-MEJ-15.pdf INAPAM-MEJ-16.pdf	100%
15	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos el Procedimiento para regular las nominaciones y elecciones de los miembros del CEPCI	Documento probatorio del Procedimiento. Liga de internet donde fue publicado	INAPAM-MEJ-17.pdf INAPAM-MEJ-18.pdf	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Fecha de aprobación del IAA:

Núm	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre	Autoevaluación
16	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos los Requisitos para contener en un puesto dentro del CEPCI	Documento probatorio. Liga de internet donde fue publicado	INAPAM-MEJ-19.pdf INAPAM-MEJ-20.pdf	100%
17	Los integrantes del Comité validaron y aprobaron todos y cada uno de los puntos el Acuerdo de los términos y procedimientos a seguir para la suplencia o remoción de algún integrante del CEPCI	Documento probatorio del Procedimiento. Liga de internet donde fue publicado	INAPAM-MEJ-21.pdf INAPAM-MEJ-22.pdf	100%
18	El CEPCI en base al Programa Anual de Trabajo 2016 realizo la Encuesta de Opinión a 178 funcionarios donde el 78.5% de la población dicen conocer la utilidad del Código de Conducta	Resultados de la encuesta de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad	INAPAM-DIV-06.xlsx INAPAM-DIV-07.pdf	100%
19	Se amplio el contacto con las áreas especializadas de la Secretaría de la Función Pública y el contacto permanente para asesoramiento en materia de Ética para los servidores públicos del INAPAM	Minutas de contacto con áreas especializadas; y, evidencia de la difusión del material	INAPAM-CAP-04.pdf INAPAM-CAP-05.pdf INAPAM-CAP-06.pdf	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.]

Registro de Denuncias
 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
 ANEXO 2

N°	Fecha de presentación de la denuncia	Fecha de compromiso de la resolución	Sexo del Denunciado	Edad del Denunciado	Sexo del Denunciante	Edad del Denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado
1-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: El CEPCI no recibió ninguna queja ni denuncia en el periodo de enero a diciembre de 2016

M

FF

W P

Handwritten signatures and initials



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM
Informe Anual de Actividades
2016

LISTA DE ASISTENCIA

PRESIDENTA

C. María Eugenia Corona Muñoz,
Directora de Administración y Finanzas.

SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Leticia Pang Molina,
Subdirectora de Planeación, Sistemas y Evaluación

MIEMBROS ELECTOS

PROPIETARIO

Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas,
Director de Atención Geriátrica.

PROPIETARIA

Mtra. Bárbara Bernés Fentanes,
Subdirectora de Concertación y Promoción.

PROPIETARIA

Lic. Claudia Verónica Soto Morga
Jefa del Departamento de Enseñanza,
Investigación e Información.

1



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM
Informe Anual de Actividades
2016

PROPIETARIO

Lic. Pablo García Pérez,
Personal Operativo en el INAPAM

PROPIETARIA

Lic. Reina Aranda Melo,
Personal Operativo en el INAPAM.

PROPIETARIO

Dr. Abelardo Valdez Palacios,
Personal Operativo en el INAPAM.

ASESORES

C.P. Miguel Ángel Elguea Neria
Subdirector de Administración y
Desarrollo de Personal

C. María Elena Hernández Rosas
Personal de Honorarios del Área de
Mejora de la Gestión del Órgano
Interno de Control en el Inapam

Lic. Jorge Luis Castillo Quintal,
Subdirector Jurídico del INAPAM.